

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

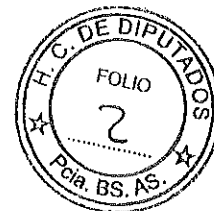
Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 94° aniversario de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, a conmemorarse el 27 de octubre del corriente año.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

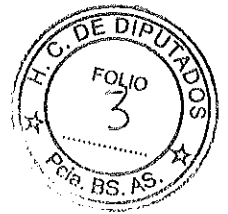
Francisco Álvarez es una localidad con alma de pueblo, que conserva su calidez intacta. Fue la primera población del Partido de Moreno. Francisco Álvarez es más antigua aún que la propia ciudad de Moreno. Esta localidad fue un territorio donde se libraron históricas batallas entre unitarios y federales, como la conocida como "Batalla de los campos de Álvarez" entre Rosas y Urquiza, en 1852. Hoy, aún se conserva un monolito erigido en el lugar donde se libró la batalla.

Don Nemesio Álvarez fue su fundador. La estancia de don Nemesio era la mayor del Partido y como era necesaria una parada ferroviaria para el embarque de ganado y productos lácteos provenientes de los numerosos tambos distribuidos en los campos, inició las tramitaciones para conseguir la autorización ante la Administración del Ferrocarril del Oeste. Obtenida la misma, se inauguró el 23 de enero de 1921. La estación Ferroviaria que llevará el nombre de su padre "Francisco Álvarez", en esa oportunidad plasma y proyecta el deseo de fundar el pueblo (en los terrenos que la circundaban).

El Poder Ejecutivo Provincial aprueba el proyecto el 27 de octubre de 1928. De esta manera, con el nombre de "Francisco Álvarez" surgía la única localidad (de las seis que componen el partido de Moreno), fundada con requisitos legales aprobados, proyección de calles, espacio de uso público y reserva de parcelas para esos fines.

Su trazado es muy particular, diseñado por el arquitecto Enrique Seeber, es un abanico de calles en su mayoría curvas que parten de la plaza principal, teniendo como corazón el edificio de la estación. De la calle límite de la plaza parten tres arterias principales, lo que lo hace atractivo y diferente.

Así nació el pueblo de Francisco Álvarez, por voluntad de su fundador, los/as vecinos/as lo hicieron progresar. Don Nemesio custodió los trabajos de subdivisiones, hasta su muerte, ocurrida el 12 de abril de 1940, luego de conseguir el traslado de la Escuela N° 10. Su esposa vivió hasta el 30 de marzo de 1974, y continuó velando por el desarrollo del pueblo; lo dotó de la Sala de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.*

Tradición.

Con el paso de los años nuevos barrios fueron creándose alrededor del pueblo: Villa Escobar, Los Eucaliptus, Parque Güemes, El Porvenir, Santa Marta, Paglione, La Providencia, Los Artistas, Aguaribay, Fademac, Luchetti, Indianápolis, San Carlos y los privados Club de Campo La Tradición, Club San Diego, Club Banco Provincia, Campos de Álvarez y San Patricio.

Como bien señala Myrta Goñi en su artículo periodístico "Un poco de historia de Francisco Álvarez": "Un hermoso pueblo verde, conformado por inmigrantes de lejanos o cercanos países y migrantes de nuestro extenso territorio, donde cada ser humano es una historia viva. Pero al mismo tiempo compartimos historias, vivencias, costumbres y tradiciones que se entrecruzan; así seguimos andando, forjando metas, esperanzas y encuentros. En definitiva, surge el "nosotros". El mismo que alentó aquellos primeros pobladores cuyo legado hoy disfrutamos y fortalecemos nuestra capacidad de soñar para construir el futuro".

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos